

Instrucciones: En dos horas y ayudado de una calculadora y la selección legislativa editada por la UNED (pero sólo ésta y sin ninguna adición) dé respuesta a los enunciados que siguen, teniendo presente que para considerar válidas sus contestaciones no basta con el cálculo correcto de lo pedido ni la mera enunciación de la respuesta al enunciado, sino que es imprescindible que éstas estén justificadas tanto argumental como legalmente

AVISO: NO SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE REVISIÓN NO AJUSTADAS EN PLAZO Y FORMA AL PROCEDIMIENTO DADO A CONOCER A TRAVÉS DEL CURSO VIRTUAL

IRPF. 6 puntos en total corrigiéndose y valorándose el ejercicio por partes o módulos

Cifre las bases liquidables por el IRPF de Hugo, presentador televisivo, judicialmente divorciado que abonó los 6.000 € de pensión compensatoria a su exmujer y los 9.000 de manutención a sus dos hijos menores fijados en sentencia, del que son datos conocidos del ejercicio los que siguen

- a) Percibió un sueldo líquido de 40.000 € tras cotizar 3.000 € a la S. Social y haber soportado una retención a cuenta del IRPF del 20%. A ello se añaden otros 5.320 €, también líquidos que la emisora le abonó por la cesión de sus derechos de imagen a través de una sociedad de la que es único socio. Se sabe también que aportó a su plan de pensiones 3.800 € (él, no la empresa)
- b) Además de su vivienda posee un piso adquirido por 300.000 €, cuyo valor catastral no revisado es 150.000 € (30.000 € son el valor del suelo) y cuya adquisición financió con un préstamo por el que en el ejercicio pagó 15.000 € de intereses. El piso lo tiene arrendado como vivienda por 18.000 €/año soportando él los gastos, que fueron de 3.000 por reparar la fachada, 500 € los de ordinarios de comunidad y otros 500 de IBI
- c) Poseedor de 150 acciones (100 € nominal) que suscribió en su emisión, de las que dos ejercicios atrás se repartió una prima de emisión de 75 €/acción, obteniendo de la entidad en este ejercicio, todo en términos íntegros: 1.250 € por asistencia a Junta, 5.000 € de dividendo y 50 €/acción que la entidad repartió como prima de emisión de acciones con cargo a reservas

IVA 1 punto cada cuestión bien respondida en su totalidad

1ª) Con el fin de motivar la promoción de sus productos, un fabricante de complementos de moda obsequia a los directores de compras de las diez mayores firmas de moda con otros tantos lotes de productos de perfumería de alta gama. Considere esta operación de cara al IVA.

2ª) VETUSTA SA, empresa privada de servicios sociales, cuenta con cinco residencias de día para mayores, en dos de las cuáles los servicios se prestan subvencionado parcialmente por la Consejería de asuntos sociales de una Comunidad Autónoma. Igualmente, presta servicio de transporte para personas con grados elevados de minusvalía con personal especializado y en vehículos adaptados. Considere estas prestaciones de cara al IVA

3ª) Ramón, comisionista en nombre propio de suministros informáticos, ha intervenido en la venta a un ayuntamiento de un lote de productos informáticos que el fabricante le entrega con valor de 50.000 €, siendo su comisión del 15%. Establezca la liquidación por el IVA que ha de efectuar Ramón por esta operación

4ª) Julián desarrolla su actividad de joyero en un local que le alquila Pedro mediando un contrato que prevé que éste segundo participará en un 20% de cualquier traspaso del derecho de arrendamiento que haga Julián. Así las cosas, Julián decide jubilarse y traspasa el derecho de alquiler del local a Jaime por 10.000 €, abonando a Pedro los 2.000 € que le corresponden. ¿Qué consideración tienen estos hechos en el IVA?